Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021 Resumen del Plan

Escuela Básica Totoral

Código RBD 439

Región del Establecimiento ATACAMA

**PROTOCOLO SANITARIO 1.1**. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Los espacios de uso común se limpiarán en periodos de 20 minutos, utilizando los insumos que procedan, según los espacios y lugares necesarios que ayuden a mantener y preservar la salud de toda la comunidad educativa. La desinfección y sanitización de estos espacios se realizará básicamente con uso hipoclorito de cloro, según indicaciones los protocolos correspondientes entregado por la autoridad sanitaria.

Al término de la jornada diaria se desinfectarán todos los espacios, cerrando la escuela hasta el día siguiente.

**1.2. medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación** Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Al ingreso al establecimiento se hará un registro de temperatura a cada estudiante y persona que ingrese a la escuela, se entregará alcohol gel, y se exigirá el uso obligado de mascarilla. En caso de no contar con ella, la escuela la proporcionará (se cuenta para ello con un stock). Todos los funcionarios deberán utilizar usar obligatoriamente sus elementos de protección personal.

Tanto la sala como el comedor se irán desocupando cada 30 minutos para su ventilación natural y limpieza por parte de la asistente.

El lavado de mano se realizará cada 10 minutos y en todo momento de ser necesario, se dispondrá de guantes de goma como instancia preventiva, toda vez que los estudiantes provienen de hogares hacinados y sin ningún servicio básico. En el aula habrá de manera permanente alcohol gel en lugares varios lugares.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El ingreso a clases se producirá de la siguiente forma: ellos descenderán del furgón escolar (que deberá cumplir todas las medidas sanitarias normadas), de manera ordenada y según la distribución de los asientos asignados a ellos, al ingreso serán recibidos por el Director, quien le controlará la temperatura, previo lavado de manos son alcohol gel, consultándoles además como ha estado su salud y la de su familia, así de manera ordenada y resguardando las distancia se hará cada ingreso.

La salida de los estudiantes se hará iniciando con el regreso de los estudiantes, se hará de forma ordenada, resguardando las distancias y hasta la subida al furgón, serán acompañados por el Director.

1.4. Rutinas para recreos Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos la matrícula de 3 estudiantes posibilita un recreo común en horario, preocupándose el Director y la Asistente de evitar que los estudiantes saquen sus mascarillas y resguarden sus distancias. Al término de cada recreo será obligatorio el lavado de manos para todos y todas.

1.5. Rutinas para el uso de baños Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Para el uso de baño se hará de manera individual, debiendo encargada de limpieza desinfectar cada vez que este sea utilizado por algún estudiante. La asistente o el Director velarán para que los estudiantes avisen su uso a dicho personal. Tanto en los baños como en los pasillos de le escuela se pondrán señalética que refuerce el lavado correcto de mano y el resguardo de la distancia.

1.6. **Otras medidas sanitarias** Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores. La escuela cuenta con privilegiados espacios para la realización de todas las actividades académicas y de juegos, lo que a la baja matrícula permiten un buen control sanitario. Se privilegiará el uso de patio para el desarrollo de todas las actividades cotidianas a realizar en el establecimiento. protocolos para casos covid 19 y alimentación

**2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.**

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros. Según protocolo dispuesto por la autoridad correspondiente la suspensión de las actividades, aislando al estudiante, informando a su grupo familiar y a la autoridad sanitaria correspondiente, todo el personal del establecimiento debe conocer el protocolo, siendo responsabilidad de cada uno de ellos activarlo en caso de ser necesario.

**3. Alimentación en el establecimiento**. Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento. la alimentación de los estudiantes se entregará en horario común, en el comedor. Lo anterior manteniendo los lineamientos y protocolos entregados por la autoridad competente, JUNAEB, para dicho efecto. se deberá mantener la distancia social y evitar la contaminación de los alimentos, en todo momento.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

**4. Organización de la jornada**.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de: Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular.

**4.2 Organización de la jornada por nivel**

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL | TIPO DE JORNADA |
| 1º a 6º | Diaria ( horario 8.00 a 17:00 hrs. |

**5. Plan de educación remota**. Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio. Este proceso se mantendrá con el uso de guías de trabajo entregadas de manera impresa a aquellos estudiantes que no puedan asistir a la escuela., su seguimiento se realizará una vez recepcionada por el Director y recogida por el conductor del furgón. Las guías serán entregadas por el conductor del furgón desde el establecimiento una vez finalizadas y se entregara nuevo

**MATERIAL. 6.** Inducción a docentes y asistentes. Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Este proceso estará a cargo del Director, quien deberá indicar los protocolos y su funcionamiento adecuado. deberá procurar que cada integrante de la comunidad escolar comprenda a cabalidad cada indicación, haciendo demostración o apoyar a las personas de ser necesario, contando además con el apoyo de un TENS de la posta municipal del pueblo, que se encuentra a un costado del establecimiento.

7. Comunicación a la comunidad educativa. Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La comunicación de rutinas, protocolos y funcionamiento del establecimiento se realizarán a través de: mediante folletos, charlas presenciales en la escuela utilizando espacios abiertos. Para los efectos anteriores el objetivo principal es la necesidad de prevenir contagio y mantener la buena salud de cada estudiante y comunidad escolar.

**8.** **Otras medidas o acciones.** Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Los protocolos de actuación se irán socializando cada día al inicio de la jornada y se modificarán de ser necesario, comunicando oportunamente a todos los integrantes de la comunidad escolar. Es importante destacar que se realizará uso de protocolo para limpieza y sanitización de furgón de transporte escolar con las normativas de los Ministerios de Salud y Transportes.

**ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR**

**9**. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: Semestral